

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**ESCISIÓN DE EMPRESAS**

11295 *VIMÉDANO, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ESCINDIDA)
SAML BEACH 2011, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD BENEFICIARIA)
BAJAMAR 2011, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD BENEFICIARIA)*

Los administradores de Vimédano, S.L., comunican, que en la Junta Universal Extraordinaria, celebrada el 29 de marzo de 2012, en el local social, en la que han estado presentes todos los socios de VIMÉDANO, S.L., SMALL BEACH 2011, S.L., y BAJAMAR 2011, S.L., se ha adoptado el acuerdo por unanimidad, de escindir de Vimédano, S.L., las masas de activo y pasivo afectadas a la actividad de promoción de viviendas y locales comerciales, de acuerdo con el proyecto de escisión parcial depositado en el Registro Mercantil de Santa Cruz de Tenerife inscrito el 13/03/2012 y publicado en el BORME el 28/03/2012. Las masas escindidas pasarán a formar parte del capital de las entidades SMALL BEACH 2011, S.L., y BAJAMAR 2011, S.L. Se recuerda a los señores partícipes y acreedores en general el derecho de obtener de la sociedad el acuerdo adoptado, los balances de escisión, así como el derecho a oponerse a este acuerdo.

Santa Cruz de Tenerife, 27 de abril de 2012.- Administradores Solidarios, don Alberto Moure Rama y don Manuel Pedrouzo Raña.

ID: A120028471-1